ANEXO 3

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 27 DE ABRIL DE 2021

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Consejos Distritales Electorales	**Tipo de Participación:** Cotejo y recepción de documentos.

Lugar y periodo de la comisión: Tecate y Tijuana, Baja California, 26 de abril de 2021.

Actividades realizadas: Apoyo en la recepción y cotejo documental de las personas aspirantes a ocupar las vacantes de los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Resultados obtenidos: Recepción y cotejo documental de 5 aspirantes originarios de los municipios de Tecate y Tijuana.

Contribuciones a la Institución: Coadyuvar en el cumplimiento de las diversas etapas del proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Conclusión: Los Consejos Distritales Electorales, como órganos operativos del Instituto Electoral, son indispensables para la realización de las diversas etapas del Proceso Electoral, por lo que resulta fundamental integrarlos con los mejores perfiles que garanticen el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. SAÚL ANDRÉS MARTÍNEZ MEZA
ANALISTA ESPECIALIZADO ADSCRITO A
LA COORDINACIÓN JURÍDICA
(No. De empleado 3827)

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
10:36 Daniela
29 ABR 2021
RECIBIDO
OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL